

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**SEDE CENTRAL****ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.34020-2025,
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI Y NATALIA IGUAVITA
TORO.**

Las partes intervinientes en el Contrato No. 34020 de 2025, con base en la solicitud suscrita por la contratista NATALIA IGUAVITA TORO, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, memorando No. 2400DGIG- 2025-0000093-IE del 23 de octubre de 2025, suscrito por el supervisor donde conceptúa sobre la viabilidad de la terminación del contrato por mutuo acuerdo y memorando No. 3000SECG-2025-0004613-IE del 24 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN, en calidad de Ordenadora del Gasto (E), donde autoriza el trámite de la terminación por mutuo acuerdo, convienen:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo y a partir del 29 de octubre de 2025, el Contrato No. 34020 de 2025, siendo el ultimo día de prestación de servicios el día 28 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Determinar que no hay lugar al pago de indemnización alguna para ninguna de las partes, pues se considera que no hubo afectación.

TERCERO: A partir del 29 de octubre de 2025, las partes contratantes quedarán liberadas de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 34020 de 2025.

CUARTO: La Entidad procederá a liberar los saldos del contrato No. 34020 de 2025, si los hubiere, a través del procedimiento establecido.

QUINTO: De conformidad con el de la supervisión, el contrato cierra con un Balance Financiero de ejecución así:

Valor del Contrato	\$42.000.000
Pago 1	\$1.500.000
Pago 2	\$4.500.000
Pago 3	\$4.500.000
Pago 4	\$4.500.000
Pago 5	\$4.500.000
Pago 6	\$4.500.000
Valor ejecutado a la fecha	\$32.700.000
Valor ultima cuenta de cobro	\$4.200.000
Saldo sin ejecutar	\$9.300.000

La presente acta de terminación se entiende suscrita y perfeccionada con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

En constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyecto: Juan Manuel Córdoba Martínez - Contratista GIT Gestión Contractual
Reviso: Darío Fernando Narváez Dorado - Contratista GIT Gestión Contractual
Aprobó: Mallerly Cárdenas Ballesteros - Coordinadora GIT Gestión Contractual

Bogotá D.C.